

LA CIFRA DURA DEL PRESUPUESTO PÚBLICO: Las remuneraciones al personal permanente

ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2008-2012

Para este análisis se ha tomado las remuneraciones al Personal Permanente, principalmente conformado por los sueldos, las dietas, los gastos de representación, aguinaldo, las bonificaciones y gratificaciones, y las remuneraciones extraordinarias y adicionales. Los demás conceptos dentro de la estructura de los Servicios Personales se excluyen de esta muestra, fundamentada en la uniformidad de conceptos que alcanza a este tipo de personal.

Entidades	Remuneraciones básicas más Remuneraciones Temporales y Bonificaciones y Gratificaciones (en guaraníes corrientes)		
	2008	2012	% Variación
Administración Centralizada	3.516.930.973.001	7.789.836.769.623	121,5%
1 Cámara de Senadores	21.448.832.200	67.946.141.580	216,8%
2 Cámara de Diputados	36.611.261.616	112.411.656.684	207,0%
3 Congreso Nacional	2.452.232.377	34.953.093.516	1325,4%
4 Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	1.695.193.841	13.058.234.145	670,3%
5 Defensoría Pública	28.335.056.348	99.175.608.405	250,0%
6 Contraloría General de la Rca	32.932.475.486	72.932.996.638	121,5%
7 Ministerio Público	112.351.321.962	311.047.820.406	176,9%
8 Ministerio de Hacienda (**)	84.201.177.019	169.646.818.259	101,5%
9 Consejo de la Magistratura	2.429.327.080	6.448.005.900	165,4%
10 Corte Suprema de Justicia (***)	211.625.639.702	593.050.385.184	180,2%
11 Presidencia de la República	54.560.333.333	135.397.781.309	148,2%
12 VicePresidencia de la Rca	2.428.544.514	4.194.455.633	72,7%
13 Ministerio de Salud Pública	363.794.313.784	963.202.284.484	164,8%
14 Ministerio de Industria y Comercio	12.852.607.569	28.729.325.658	123,5%
15 Ministerio de Agricultura y Ganadería (*)	56.647.766.976	91.740.392.271	61,9%
16 Defensoría del Pueblo	2.143.433.987	6.949.102.171	224,2%
17 Ministerio de Relaciones Exteriores	15.206.218.640	44.328.181.206	191,5%
18 Tribunal Superior de Justicia Electoral	33.739.404.289	177.408.656.113	425,8%
19 Ministerio de Obras Públicas (*)	74.506.901.949	106.808.952.633	43,4%
20 Ministerio del Interior	488.045.803.133	1.026.665.599.063	110,4%
21 Ministerio de Justicia y Trabajo	47.601.305.585	109.306.329.296	129,6%
22 Ministerio de Educación y Cultura	1.494.202.051.824	3.089.311.090.013	106,8%
23 Ministerio de Defensa Nacional	337.119.769.787	525.123.859.056	55,8%

(*) **MAG**, se reduce por la creación del Instituto Forestal Nacional y del **MOPC se desprende** la Dirección Nacional de Correos. Ambas pasan a ser Entidades Descentralizadas

(**) El Ministerio de Hacienda se reduce debido a que la Dirección de Contrataciones Públicas se desprende del mismo en el año 2009.

(**) La Defensoría Pública se independiza de la Corte Suprema de Justicia con presupuesto propio a partir del año 2012.

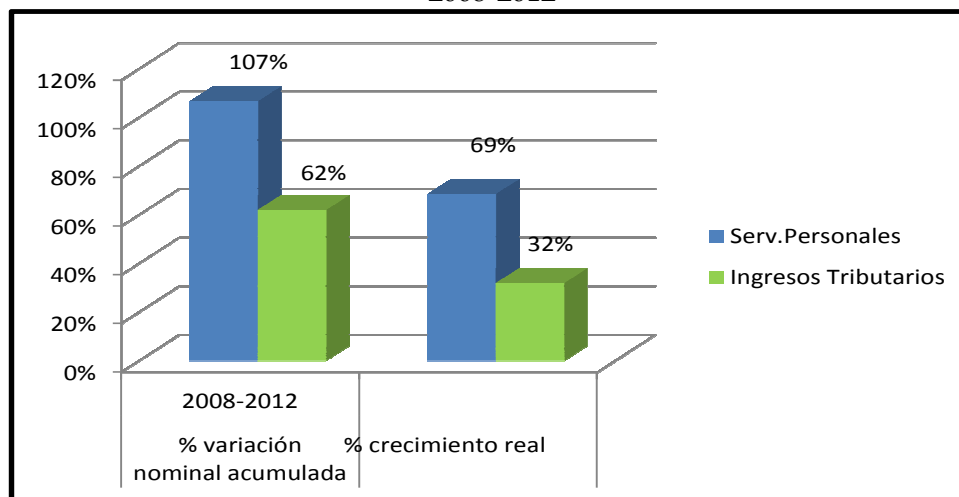
(***) No incluye horas cátedras.

Observación: De la Corte Suprema de Justicia se disminuye en el año 2008 el presupuesto de la Defensoría Pública para posibilitar la comparación.

Los valores porcentuales corresponden a variaciones donde el año base es 2008, por ejemplo:

$$\begin{aligned} \text{Valor base 2008} &= 100 \\ \text{Valor final triplicado 2012} &= 300 \\ \text{Variación porcentual} &= 300/100 = 3-1 = 2 \times 100 = 200\% \end{aligned}$$

Evolución de los Servicios Personales 2008-2012



Fuente: SIAF-SICO/MH

- a) Las remuneraciones al personal público de la Administración Central en el periodo 2008-2012 se han incrementado en términos nominales el 107% que significarían el 69% en términos reales, mientras que los ingresos tributarios no acompañaron el mismo crecimiento tan solo aumentaría el 62% en valores nominales que significaría el 32% a precios reales.

RESUMEN							
SERVICIOS PERSONALES 2008-2012							
en millones de guaraníes							
Conceptos	2008	2009	2010	2011	Estimado 2012	% variación nominal acumulada	% crecimiento real
Gasto en Personal	5.335.769	6.157.865	7.063.618	8.187.365	11.030.164	107%	69%
Poder Legislativo	102.555	121.935	149.082	215.081	299.179	192%	138%
Poder Ejecutivo	4.596.927	5.242.221	5.934.991	6.771.423	9.128.210	99%	62%
Poder Judicial	596.885	750.514	931.893	1.143.117	1.514.198	154%	107%
Contraloría General de la República y Defensoría del Pueblo	39.402	43.195	47.652	57.744	88.577	125%	83%

Fuente: SIAF-SICO/MH

- b) Las remuneraciones del personal sin considerar los montos que el Tesoro Público transfiere a las Entidades Descentralizadas para salarios alcanzarían G. 11.030 mil millones de guaraníes en 2012, que comparado con el año 2008 de G. 5.336 mil millones significaría una variación porcentual de 107%, es decir se duplicaría en 5 años.
- c) La distribución del alto porcentaje de variación de los gastos en personal registrado en la Administración Central ordenado de mayor a menor ubica al:
- Poder Legislativo con el 192% (en términos reales 138%); luego está
 - el Poder Judicial con el 154% (en términos reales 107%); seguido por
 - la Contraloría General de la República y Defensoría del Pueblo con el 125% (en términos reales 83%) y último,
 - el Poder Ejecutivo con el 99% (en términos reales 62%).
- d) Po el lado de los Ingresos tributarios mantiene una tendencia muy por debajo de la tendencia del gasto en personal, fundamentado en que las recaudaciones provienen de los pagos que hacen los contribuyentes al fisco que se encuentran estrechamente vinculado a la situación económica, y a los controles que ejercen las entidades responsables en procura de conseguir mejoras en la percepción de los ingresos con el fin de cerrar las brechas de recaudación.
- e) Durante el Gobierno de Fernando Lugo no se puso límite al gasto fue muy complaciente generando una inequidad entre instituciones públicas, y el Ministerio de Hacienda estableció parámetros “piso” pero no “techos”, que sirva a todos por igual, percibir los diferentes conceptos de las remuneraciones complementarias, es así, que las entidades públicas pagan los beneficios hasta el crédito presupuestario que bien sabemos se consiguen a través de lobby parlamentario.

Algunos datos numéricos:

- Por título académico se pagan de G. 500 mil a G. 1.500.000 y más mensuales;
 - Bonificación por responsabilidad en el cargo, de 80% del salario presupuestado más gastos de representación a 150% del salario mensuales;
 - Bonificación por hijo en edad escolar, de G. 800 mil a G. 4.000.000 y más, pagados normalmente en febrero de cada año.
- f) Los aumentos reiterados de los gastos se pudieron sortear en los tres años anteriores mediante mejoras en la recaudación tributaria, créditos de libre disponibilidad y bonos colocados en el mercado interno; en contraposición con este año 2012, donde la evolución de los ingresos genuinos no permitirá el financiamiento de los gastos corrientes presupuestados iniciales, y mucho menos cuando se trata del Presupuesto Vigente (Inicial más ampliaciones) porque el Congreso Nacional seguirá aprobando ampliaciones presupuestarias de gastos rígidos, sin la debida y efectiva contrapartida en el ingreso, lo cual arrojaría un déficit fiscal en el orden del 3% del PIB.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL							
SERVICIOS PERSONALES 2008-2012							
en millones de guaraníes							
Conceptos	Ejecución				Presupuestado	% variación nominal acumulada	% crecimiento real
	2008	2009	2010	2011	2012		
TOTALES	5.335.769	6.157.865	7.063.618	8.187.365	11.030.164	107%	69%
Remuneraciones Básicas	4.008.890	4.486.067	4.842.618	5.476.685	7.134.500	78%	45%
Remuneraciones Temporales	71.047	88.527	106.108	123.500	171.982	142%	97%
Asignaciones Complementarias	461.274	661.428	899.996	1.108.145	1.436.928	212%	154%
Personal Contratado	638.638	758.032	1.014.455	1.271.915	1.969.554	208%	152%
Remuneraciones Servicio Exterior	78.958	79.997	105.770	102.878	118.451	50%	22%
Otros Gastos de Personal	76.962	83.814	94.671	104.242	198.749	158%	111%

Fuente: SIAF-SICO/MH

- g) En general los Servicios Personales se han duplicado (107% de variación) en términos nominales en el lustro 2008-2012, siendo los conceptos que mayores incrementos tuvieron:
- a) Los salarios aumentarían el 178% y en términos de variación porcentual 78% en el período 2012-2012, producto de los incrementos salariales aprobados durante el lustro de aproximadamente, 15,6% anual en promedio, muy por encima de la inflación interanual, cuya media se situaría entorno al 6%.

- b) Las remuneraciones temporales que incorporan las horas extras, adicionales y gastos de residencia, crecieron 242% y en términos de variación porcentual 142% en el periodo 2008-2012. El incremento promedio interanual sería del 28.4%.
- c) Las asignaciones complementarias¹ por su parte se triplicarían, fueron los que más crecieron, 312% en valores nominales y en términos de variación porcentual 212%, rubro que contiene los distintos beneficios que se pagan al personal público. El incremento promedio interanual sería del 42.4%.
- d) El personal contratado por su parte también se triplicaría, tendría un crecimiento importante del 308% en el lapso 2008-2012, y en términos de variación porcentual 208%, por la mayor cantidad de personas que mantienen contratos con el Estado. El incremento promedio interanual sería del 41.6%.
- e) Otros gastos al personal también presentan 258% de crecimiento nominal acumulado 2008-2012, y en términos de variación porcentual 158%, producto de los gastos por varios conceptos, principalmente por subsidio a la salud, retiro voluntario, salarios caídos ordenados por sentencias judiciales, asistencia parlamentaria, entre otros.

Algunos comentarios:

1. El Ministerio de Hacienda debería establecer “topes” para los pagos de los diferentes beneficios y pagos al personal que sirva de parámetro a todo el Sector Público, y a los órganos de control.
2. Que el Congreso Nacional no incremente el presupuesto 2013 sin la debida financiación, como también no aumente gastos corrientes en detrimento de los gastos de inversión.
3. Buscar la productividad del personal público como una forma de premiar o sancionar mediante la utilización de indicadores de gestión.
4. Impulsar el proyecto de Ley de presupuestación por Resultados a fin de abandonar la práctica del presupuesto tradicional que solamente se enfoca en los insumos y en el cumplimiento de normas y procedimientos, sin focalizar la atención en los clientes del sector

¹ Antigüedad en la función pública, Título académico, Responsabilidad en el cargo, Responsabilidad por gestión administrativa, Responsabilidad por gestión presupuestaria, Labores insalubres y riesgosas, Labores en lugares inhóspitos, Asignaciones complementarias al profesional de la salud por cargo desempeñado en la función a responsabilidad y carga horaria y otros beneficios laborales, Gratificaciones por servicios especiales (policías custodio en entidades públicas), Bonificaciones o gratificaciones ocasionales (por meta cumplida uno o más aguinaldos al año; por alimentación; o por ejecución presupuestaria).

público (beneficiarios, adultos mayores, pacientes, niños y niñas, alumnos y alumnas, ect), que demanda mayores y mejores bienes y/o servicios a las instituciones públicas.

5. Los contribuyentes que son los financiadores del gasto público a través del pago de sus tributos desean observar una mejoría en el bienestar de la población, sabiendo que Paraguay mantiene cerca del 40% a familias que viven por debajo de la línea de pobreza.
6. Una acotación interesante es que se presupuesta para el Ministerio de Educación y no para la EDUCACIÓN, también se presupuesta para el Ministerio de Salud y no para la SALUD, hay una gran diferencia conceptual en estas afirmaciones.